

Conforme al artículo 150 numeral 19 de la Constitución Política, corresponde al Gobierno Nacional ejercer la intervención en las actividades financiera y aseguradoras demás actividades relacionadas con la captación y aprovechamiento de ...Hàmilton Càceres Càrdenas - <http://caceresleon.blogspot.com/>

Leer más: [Alertas de Google - Nacional Financiera](#)